



Datos generales

- o Fecha del Examen Extraordinario: del 01 al 22 de junio de 2024.
- o **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO, SIN POSIBILIDAD DE CORRECCIÓN UNA VEZ ENTREGADA LA CALIFICACIÓN, ES UN EXAMEN EXTRAORDINARIO.**
- o Nombre del profesor(a): ROMO ZÚÑIGA DULCE MARÍA
- o Correo electrónico del profesor (a): dmromoz@politicas.unam.mx
- o Clave de la materia: 0907-1820
- o Nombre de la materia: SEMINARIO DE TITULACIÓN I RELAC. JDCAS INTERNAL.
- o Licenciatura: Relaciones internacionales
- o Semestre al que pertenece: octavo semestre
- o Carácter de la materia (obligatoria u optativa): optativa de elección
- o Número de créditos:

Características del examen

La/el/le estudiante utilizará la metodología de investigación en el estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales, aplicará el derecho internacional general para la regulación de actos o solución de controversias de naturaleza política, social, económica o jurídica de la sociedad internacional contemporánea.

Temario: 4 unidades

- **Unidad 1.** El estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales y los mecanismos de solución pacífica de controversias.

Unidad 1, abordaremos dos grandes temas, por un lado el estudio del caso como herramienta metodológica para el estudio de las relaciones jurídicas internacionales y por el otro, la aplicación del Derecho Internacional a casos reales de solución de conflictos internacionales entre distintos sujetos y actores internacionales.

En este sentido, abundaremos sobre el método del estudio de caso, como un instrumento de análisis de las relaciones internacionales que te ayuda a la detectar casos reales de aplicación del Derecho Internacional General en la solución de conflictos internacionales. Así como, un método útil para la elaboración de trabajos de investigación en el área de las Relaciones Internacionales, ya sea tesis, tesina o informe.

Adicionalmente, abordaremos los medios pacíficos de solución de controversias, tanto políticos y como jurídicos, como la investigación, la negociación, los buenos oficios, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial. En cada uno de ellos encontrarás un recuadro con algún caso actual o histórico, de la aplicación de los referidos mecanismos.

Objetivos específicos

Al término del tema el alumno será capaz de:



- Utilizar la metodología de estudio de caso como una forma de conocer e interpretar los elementos, actores y fenómenos que caracterizan la dinámica de las relaciones jurídicas internacionales.
- Analizar con criterio jurídico la aplicación de la legislación internacional vigente para resolver controversias internacionales.
- Discernir los modos de utilización de los principales instrumentos y mecanismos jurídicos para la solución de problemas y controversias internacionales

Temario

Unidad 1. El estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales y los mecanismos de solución pacífica de controversias.

1. El método de estudio de caso en la investigación científica
2. El estudio del caso en las relaciones jurídicas internacionales
3. Aplicación del Derecho Internacional a casos concretos
4. Solución de pacífica de controversias internacionales
5. Mecanismos de solución de controversias
6. Investigación
7. Negociación
8. Buenos oficios y mediación
9. Conciliación
10. Arbitraje
11. Arreglo judicial
12. Estructuras, funciones, Procedimiento judicial y jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia.

Bibliografía básica

- ASCENSIO, H, DECAUX; E Y PELLET A. (2000) Droit international pénal, Francia, Editions A. Pedone.
- GÓMEZ, A. (1986). Análisis de casos de responsabilidad internacional de México, IJ, México, UNAM.
- GONZÁLEZ; J. Y SÁNCHEZ; L. (1992) Materiales y casos de prácticas de derecho internacional público, España, Tecnos.
- GROSSI, P. (2007). Europa y el Derecho. Casos prácticos, España, Editorial Crítica.
- SEPÚLVEDA, B. [coord.] (2012). Nuevos diálogos sobre la justicia internacional, México, UNAM-SRE-Senado de la República.
- VV.AA (1997) Casos Prácticos de Derecho Internacional Privado, España, Editorial



Bibliografía básica, programa Actualizado

- CIJ-ONU (1992) Resúmenes de los Fallos, Opiniones Consultivas y Providencias de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, Nueva York, ONU. <https://www.dipublico.org/jurisprudencia/internacional/resumenes-de-los-fallos-opiniones-consultivas-y-providencias-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-espanol-1948-2014/>
- CIJ-ONU (2000) La Corte Internacional de Justicia. Preguntas y respuestas acerca del principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Disponible en <https://www.icj-cij.org/files/questions-and-answers-about-the-court/questions-and-answers-about-the-court-es.pdf>
- CIJ ICJ (24 oct 2017) ¿Qué es la Corte internacional de Justicia? La misión y las actividades (2016) Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=1H_2WTkxK1o
- GARCÍA, A. (2019). *Mediación y Solución de Controversias en el Sistema Internacional* Disponible en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_publica_dos/a.Mediaci%C3%B3n%20y%20Soluci%C3%B3n%20de%20Controversias%20en%20el%20Sistema%20Internacional%20-%20Abril%202012%20-%20Andelfo%20GARCIA.pdf
- Global - Derecho internacional público: La solución pacífica de las controversias internacionales. (2019). Disponible en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=6277&opcion=documento>
- Medios pacíficos de arreglos de controversias – DIP. (2019). Disponible en <http://dipvirtual.com/unidad-4/medios-pacificos-de-arreglos-de-controversias/>
- NÚÑEZ JOSÉ 022 (15 nov. 2017) “Civil Law y common Law” Disponible en <https://youtu.be/kgH2P8vwYcc>
- ONU (S/f) Cortes y Tribunales internacionales. Disponible en <https://research.un.org/es/docs/law/courts>
- ONU. (S/f) Cortes y Tribunales internacionales. Disponible en <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/international-law-courts-tribunals/international-courts-and-tribunals/>
- Solución pacífica de controversias internacionales. Disponible en <https://slideplayer.es/slide/10886460/>
- RODRÍGUEZ, E. (15 de agosto de 2018) “Vértice internacional Jurisprudencia Internacional”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=SVofTYiuuJM>
- TENCHEA; E. (Mayo/agosto 2016) “La jurisdicción internacional como condición para el reconocimiento del fallo extranjero, necesidad de una nueva regulación en el ámbito



interamericano” Boletín Mexicano de Derecho comparado. Vol 49. No. 146. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332016000200205

- RODRÍGUEZ MACKAY, M. (2014). *El principio de solución pacífica de controversias como norma de jus cogens del Derecho Internacional y los medios de resolución de controversias internacionales.*

Para Saber más...

Corte Internacional de Justicia
<https://www.icj-cij.org/es>

Corte Permanente de arbitraje
<https://pca-cpa.org/es/home/>

Corte de conciliación y arbitraje. OSCE
<http://www.osce.org/cca/>

Carta de la Organización de las Naciones Unidas
<https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vi/index.html>

Resolución A/RES/ 377 A (V) Unión pro paz
<https://www.un.org/es/ga/sessions/emergency.shtml>

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad de ONU
<http://www.un.org/es/sc/repertoire/settlements.shtml>

Guías de investigación en Naciones Unidas
<http://research.un.org/es?b=s>

Mapa de potenciales conflictos fronterizos entre Estados
<http://metrocosm.com/disputed-territories-map.html>

Biblioteca Digital de Naciones Unidas
<https://digitallibrary.un.org>

Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional
<http://www.un.org/law/avl/>

Cortes y Tribunales ONU



<https://research.un.org/es/docs/law/courts>

Derechos Humanos NET (S/f) Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
<https://www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm>

OMC (2014) LA OMC Ficha descriptiva. https://www.wto.org/spanish/res_s/doload_s/inbr_s.pdf

SCJN. (S/f) Buscador de Normativa Nacional e internacional. <https://www.scjn.gob.mx/normativa-nacional-internacional>

- **Unidad 2.** Mecanismos y jurisdicciones especiales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En la Unidad 2 abordaremos los mecanismos y jurisdicciones especiales en el ámbito de Derecho Internacional de los Derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, haremos un recorrido por los principales mecanismo de protección de los derechos humanos de la ONU y de la OEA, incluyendo los Comités establecidos en tratados internacionales, el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, como los principales instrumentos jurídicos internacionales y regionales en dicha materia.

Estudiaremos también, los derechos y las problemáticas de tres categorías vulnerables, mujeres, indígenas y miembros de la Comunidad LGTBTTIQ+. En cada uno de estos apartados encontrará un recuadro con un caso incoado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y un video referente al mismo.

Adicionalmente, nos acercaremos al estudio del Derecho Internacional Humanitario, como conjunto de normas aplicables a los conflictos internacionales y no internacionales para la protección de los derechos humanos tanto de civiles como de combatientes y las consecuencias jurídicas del incumplimiento de éstas, como la responsabilidad criminal el individuo, que puede ser llevado a tribunales nacionales o internacionales *ad hoc*, híbridos o permanentes como la Corte Penal Internacional. Al final de los apartados referentes a las cortes internacionales, encontraras un recuadro y un video sobre un caso.

Al término del tema el alumno será capaz de:
Objetivos específicos

- Reconocer en la praxis el funcionamiento, límites y alcances del derecho internacional general, como subsistema normativo, regulador y ordenador de las relaciones internacionales.
- Analizar aquellos fenómenos, casos o hechos internacionales en materia de derechos humanos, cuya naturaleza sea eminentemente jurídica.

Temario

Unidad 2. Mecanismos y Jurisdicciones especiales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



- 2.1. Derecho Internacional de los Derechos humanos
 - 2.1.1. Sistema universal de protección de los derechos humanos
 - 2.1.1.1. Comités constituidos a través de Tratados de Derechos Humanos
 - 2.1.1.2. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas
 - 2.1.1.3. Procedimientos especiales
 - 2.1.2. Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
 - 2.1.2.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - 2.1.2.2. Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 2.1.3. Regímenes convencionales especiales
 - 2.1.3.1. Mujeres
 - 2.1.3.1.1. Instrumentos jurídicos internacionales
 - 2.1.3.2. Pueblos Indígenas
 - 2.1.3.2.1. Pueblos indígenas y los derechos humanos
 - 2.1.3.2.2. Multiculturalismo y plurinacionalidad
 - 2.1.3.2.3. Instrumentos jurídicos
 - 2.1.3.2.4. Discriminación sistemática
 - 2.1.3.3. Comunidad LGBTTTI
 - 2.1.3.3.1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación
 - 2.1.3.3.2. Estado y Comunidad LGBTTTI
- 2.2. Derecho Internacional Humanitario
 - 2.2.1. Tribunales penales ad hoc
 - 2.2.1.1. Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia
 - 2.2.1.2. Tribunal Penal Internacional para Ruanda
 - 2.2.2. Tribunales que reciben asistencia de Naciones Unidas y tribunales con acuerdo de cooperación
 - 2.2.2.1. Tribunales híbridos
 - 2.2.2.2. Corte Penal Internacional

Bibliografía Básica

- BECERRA RAMÍREZ, M. (2005). Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq. México: IJ-UNAM.
- EVANS, MALCOLM D. (2003). International law applications. USA: Oxford University Press.
- FINKELSTEIN, NORMAN G. (2003). Imagen y realidad del conflicto palestino-israelí. España: Ediciones Akal.
- MUSALEM, DORIS (Comp.) (1993). La guerra del Golfo Árabe Pérsico y el nuevo orden mundial. México: UAM-Xochimilco.
- MUSALEM, DORIS (Comp.) (1993). La guerra del Golfo Árabe Pérsico y el nuevo orden mundial. México: UAM-Xochimilco.
- SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo (Coord.) (2012). Nuevos diálogos sobre la justicia internacional. México: UNAM-SRE-Senado de la República.
- CHADWICK, ELIZABETH. (1996). Self-determination, Terrorism and the international humanitarian law of armed conflict. USA: The Hague, University.

Bibliografía Básica temario actualizado

- AMBOS, K. (2014). Análisis de la primera sentencia de la Corte Penal Internacional: Caso Lubanga . Konrad Adenauer Stiftung, EDPAL. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4502/11.pdf>



- BÜRGIN, A. (2017). Las salas especiales de los tribunales de Camboya veinte años después de la solicitud del gobierno camboyano para su creación. Revista de la Facultad De Ciencias Jurídicas, 3. Disponible en <http://revistacienciasjuridicas.webs.uvigo.es/images/revistas/03/05.pdf>
 - Caso Campo Algodonero
<https://www.youtube.com/watch?v=O72au1ri5lo>
 - Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). México y el sistema interamericano de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/36-Mex-Siste-DH.pdf>
 - Corte IDH. Video-documental ilustrativo sobre la diligencia in situ de una delegación de la Corte al territorio del Pueblo Sarayaku
<https://vimeo.com/50106601>
 - Departamento Federal de Asuntos Exteriores. (2014). El ABC del Derecho Internacional Humanitario. Disponible en https://www.eda.admin.ch/dam/eda/es/documents/publications/GlossarezurAussenpolitik/ABC-Humanitaeren-Voelkerrechts_es.pdf
 - El País. Ratko Mladic, condenado a cadena perpetua por el genocidio de Srebrenica
https://elpais.com/internacional/2017/11/22/actualidad/1511347291_020792.html
 - El País. Mujeres trans, refugiadas por la violencia que sufren su identidad de género | España
<https://www.youtube.com/watch?v=tN8JqCkDc>
 - Euronews. Confirman la condena de 50 años de cárcel para el expresidente de Liberia, Charles Taylor
<https://www.youtube.com/watch?v=PwV-81j9F9E>
 - Fundación Iguales. Aniversario cinco años del fallo de Atala
https://www.youtube.com/watch?v=vGqRsuD_IQk
 - JIMÉNEZ GARCÍA, H. (2018). Gobernanza y democracia paritaria en la Ciudad de México. Propuesta de ONU- Mujeres y Parlatino (1st ed.). Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, IJJ-UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5131/8.pdf>
 - Naciones Unidas Derechos Humanos, Examen periódico Universal. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal_Periodic_Review_SPA.pdf
 - Naciones Unidas Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Departamento Federal de Asuntos Exteriores. (2015). Diálogo entre mecanismos convencionales de protección de derechos humanos en los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano. Disponible en <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2463/di%C3%A1logo-entre-el-sistema-interamericano-y-el-universal.pdf>
 - ONU-CEPAL. Los pueblos indígenas en América Latina
<https://www.cepal.org/fr/node/18557>
 - ONU. Programa de divulgación sobre el Genocidio en Rwanda.
<https://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/backgrounders.shtml>
- UNICEF. En un fallo histórico, la Corte Penal Internacional condena a Thomas Lubanga Dyilo por reclutar a niños y niñas en conflictos armados
https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_62002.html

Para saber más...

Rara. Película chilena basada en el caso de Karen Atala Riffo



Hotel Ruanda. Película basada en el genocidio en Ruanda (1994)

Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia <http://www.icty.org/>

Tribunal Penal Internacional para Rwanda <http://unictr.irmct.org/>

Tribunal Especial para Sierra Leona <http://www.rscsl.org/>

Salas especiales en los tribunales de Camboya <https://www.eccc.gov.kh/en>

Tribunal Especial para el Líbano <https://www.stl-tsl.org/en>

Tribunal Especial Residual para Sierra Leona/Tribunal Especial para Sierra Leona <http://www.rscsl.org/>

Corte Penal Internacional <https://www.icc-cpi.int/>

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia
<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/InternationalTribunalForTheFormerYugoslavia.aspx>

Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Sentencia de Jean Paul Akayesu (ICTR-96-4)
<https://unictr.irmct.org/en/cases/ict-96-4>

Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas

https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Publications/Compendium/Compendium.3rd.03.SPA.pdf

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

<https://www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos

<http://www.corteidh.or.cr/>

Comité Internacional de la Cruz Roja

<https://www.icrc.org/es>



Comisión Interamericana de Mujeres (OEA)

<http://www.oas.org/es/cim/>

La Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas

<https://redlatinoamericana.org/>

Relatoría Especial de los pueblos indígenas (OEA)

<http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/default.asp>

- **Unidad 3.** Las relaciones jurídicas internacionales y la casuística en jurisdicciones específicas: protección y conservación del medio ambiente; desarrollo económico y social internacional, régimen jurídico Internacional de energéticos, materias primas y cooperación internacional.

Objetivo específico

Al finalizar el estudio del tema el alumnado logrará:

Conocer e identificar las normas y los procesos de solución de conflictos de carácter internacional desde diferentes aspectos a través de casos concretos.

Temario

3.1 Jurisdicción internacional en materias de protección y conservación del medio ambiente

3.2 Jurisdicción internacional en materias de desarrollo económico y social internacional

3.3 Jurisdicción internacional en materias de régimen jurídico internacional de energéticos, materias primas y cooperación internacional.

Bibliografía básica.

CABRERA, L. (1984) La protección estatal de los recursos naturales, México, UNAM.

DÍAZ, L. (1984) Responsabilidad del Estado y contaminación. Aspectos jurídicos, México, Porrúa.

Bibliografía básica temario actualizado

CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL CEMDA (S/f) Disponible en

<https://www.cemda.org.mx/legislacion/>



CIUDADANA VEGANA (23 abril 2018) “Antes de que sea tarde” [Youtube] disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=8UqBuUSn3hY>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA/ONU (S/f) Disponible en <https://www.icj-cij.org/es>

ECOLEX (S/f) Disponible en <https://www.ecolex.org/es/>

INFOB (22 nov 2015) “Age of Stupid” [Youtube] disponible en https://www.youtube.com/watch?v=BvlsAUQ_e3U

INFORMEA (S/f) Disponible en <https://www.informea.org/>

KARAM, C. (s/f) “El derecho de protección al ambiente en México”. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/18.pdf>

RODRÍGUEZ, M. “Capítulo 4. Antecedentes históricos”. Disponible en www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/gestion/capitulo4.pdf

ARIAS, R. (22 de marzo de 2012) “La pesadilla de Darwin” [Youtube] Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=g_6ZNbYdWzQ

DW Español (06 de mayo de 2019) “un millón de especies animales y plantas están en peligro de extinción [Youtube]” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=B2MPgT50h6c>

PACHECO, T. (20 enero 2016) “La jurisprudencia de la CIJ sobre la amenaza nuclear” disponible en <https://inomnemterram.wordpress.com/tag/ensayos-nucleares-australia-v-francia-nueva-zelanda-v-francia/>

CORTE INTERNACIONAL (19 diciembre 1978) Caso relativo a la plataforma continental del Mar Egeo [1] Disponible en <https://www.dipublico.org/cij/doc/62.pdf>

CORTE INTERNACIONAL (19 diciembre 1978) Caso relativo a la plataforma continental del Mar Egeo [2] Disponible en <https://www.dipublico.org/cij/doc/63.pdf>

CARRILLO, A. (05/06/2016) “Los diez conflictos ambientales más importantes del planeta” [La Vanguardia] Disponible en <https://www.lavanguardia.com/natural/20160603/402253210855/conflictos-ambientales-litigios-ambientales-atlas-global-de-justicia-ambiental.html> (11 de enero de 2011)

Waste Land [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=sNlwh8vT2NU>

MARTINEZ-ALLIER; J.(2006) “Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad” Disponible en <https://journals.openedition.org/polis/5359#tocto1n2>

PlanetZukunft (11 de junio de 2010) Plastic Planet [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=NUrKzTfobR8>

Únete al Planeta (14 de mayo de 2014) GASLAND-LA TIERRA DEL GAS. [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=yH3HxJXHO2A>



BECERRA, M. (1988) Derecho de la Propiedad Intelectual. Una perspectiva trinacional, México, IIJ-UNAM.

MARZORATTI, O. (2003) Derecho de los Negocios Internacionales, Argentina, Editorial Astrea de Palma, (2 tomos).

Witker; J. (1983) El régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional, México, UNAM.

BCN (27 de enero de 2014) "Conflicto entre Tailandia y Cambodia por el templo de Preah resuelto por la Haya" Disponible en <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/fallo-la-haya-cambodia-tailandia-templo-preah>

BlitzKillerg (31 de marzo de 2012) "Historia de la Guerra de las Malvinas" [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MNUvvZ5Q00w>

GÓMEZ-ROBLEDO; J (S/f) "El caso avena y otros nacionales mexicanos (México C. Estados Unidos de América) ante la Corte Internacional de Justicia". **Anuario Mexicano de Derecho Internacional**, [S.I.], jan. 2005. ISSN 2448-7872. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/119/177>

Organización Mundial de Propiedad intelectual (S/f) Disponible en <https://www.wipo.int/portal/es/>

Organización Mundial de Propiedad intelectual (S/f) Temas de actualidad relacionados con propiedad intelectual: I) el comercio electrónico, su impacto sobre la propiedad intelectual;; II) Los nombres de dominio; y III) Los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos. El Folclore. Disponible en https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=15142

RPP NOTICIAS (25 DIC 2014) "La Haya, el fallo histórico I Ocurrió el 2014 RPP" [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GARy074bxHk>

BECERRA, M. (1998) Derecho de la Propiedad Intelectual. Una perspectiva trinacional, México, IIJ-UNAM.

CABRERA, L. (1984). La protección estatal de los recursos naturales, México, UNAM.

FRANCOZ, A. (1988). Los principios y las instituciones relativas al Derecho de la Energía Nuclear, México, IIJ-UNAM.

MARZORATTI, O. (2003) Derecho de los Negocios Internacionales, Argentina, Editorial Astrea de Palma. (2 tomos).

WITKER; J. (1983) El régimen jurídico de los productos básicos en el comercio internacional, México, UNAM.

VELÁZQUEZ, J. (2009) "El nuevo Derecho Internacional de la energía a través del estudio de sus fuentes y el ordenamiento del mercado mundial del petróleo en un contexto geopolítico-especulativo";



Anuario Mexicano de Derecho Internacional, [S.I.], jan. 2009. ISSN 2448-7872.Vol. IX. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/302/528>

OMC (2011) “E. los recursos naturales, la cooperación internacional y la reglamentación del comercio” en Informe sobre el comercio Mundial 2010 :160-199. Disponible en https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr10-2e_s.pdf

Para saber más...

ARIAS, R. (22 de marzo de 2012) “La pesadilla de Darwin” [Youtube] Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=g_6ZNbYdWzQ

DW Español (06 de mayo de 2019) “un millón de especies animales y plantas están en peligro de extinción [Youtube]” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=B2MPgT50h6c>

PACHECO, T. (20 enero 2016) “La jurisprudencia de la CIJ sobre la amenaza nuclear” disponible en <https://inomnemterram.wordpress.com/tag/ensayos-nucleares-australia-v-francia-nueva-zelanda-v-francia/>

CORTE INTERNACIONAL (19 diciembre 1978) Caso relativo a la plataforma continental del Mar Egeo [1] Disponible en <https://www.dipublico.org/cij/doc/62.pdf>

CORTE INTERNACIONAL (19 diciembre 1978) Caso relativo a la plataforma continental del Mar Egeo [2] Disponible en <https://www.dipublico.org/cij/doc/63.pdf>

CARRILLO, A. (05/06/2016) “Los diez conflictos ambientales más importantes del planeta” [La Vanguardia] Disponible en <https://www.lavanguardia.com/natural/20160603/402253210855/conflictos-ambientales-litigios-ambientales-atlas-global-de-justicia-ambiental.html>

Lastmintrailers (11 de enero de 2011) Waste Land [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=sNIwh8vT2NU>

MARTINEZ-ALLIER; J.(2006) “Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad”. *Polis* [En línea], 13 | 2006, Disponible en <https://journals.openedition.org/polis/5359#tocto1n2>

PlanetZukunft (11 de junio de 2010) Plastic Planet [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=NUrKzTfobR8>

Únete al Planeta (14 de mayo de 2014) GASLAND-LA TIERRA DEL GAS. [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=yH3HxJXHO2A>

Organización Mundial de Propiedad intelectual (S/f) Temas de actualidad relacionados con propiedad intelectual: I) el comercio electrónico, su impacto sobre la propiedad intelectual; II) Los nombres de dominio; y III) Los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos. El Folclore. Disponible en https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=15142



RPP NOTICIAS (25 DIC 2014) “La Haya, el fallo histórico | Ocurrió el 2014 RPP” [Youtube] Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GARy074bxHk>

VELÁZQUEZ, J. (2009) “El nuevo Derecho Internacional de la energía a través del estudio de sus fuentes y el ordenamiento del mercado mundial del petróleo en un contexto geopolítico-especulativo”; **Anuario Mexicano de Derecho Internacional**, [S.l.], jan. 2009. ISSN 2448-7872.Vol. IX. Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/302/528>

OMC (2011) “E. los recursos naturales, la cooperación internacional y la reglamentación del comercio” en Informe sobre el comercio Mundial 2010:160-199. Disponible en https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr10-2e_s.pdf

- **Unidad 4.** Las relaciones jurídicas internacionales entre México y EEUU.

La relación de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica no se pueden resumir en consecuencia de compartir una frontera de 3,180 kilómetros de longitud. Anterior a la firma del Tratado de París que en 1873 ponía fin a la guerra de Independencia de las 13 colonias y hasta la fecha, nuestra nación ha compartido lazos de diplomacia, economía, cultura e historia con el vecino país del Norte.

Las relaciones mencionadas, llamadas comúnmente bilaterales, han transitado por etapas de cooperación y tensión, considerando una transformación después de los siguientes fenómenos:

- La postura norteamericana respecto de la lucha contra el narcotráfico (lucha antidrogas).
- La postura norteamericana respecto a la Migración, sobre todo la ilegal (lucha anti-migración).
- La postura norteamericana respecto al terrorismo (cooperación en materia de seguridad).
- La inminente transformación de las relaciones comerciales-económicas-laborales-sociales con el vecino país del norte respecto de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que también incluye Canadá. (relaciones comerciales).

Las diferencias de intereses entre México y EE. UU. han hecho que surjan controversias, algunas resueltas definitivamente, otras persistentes y otras agravadas respecto a circunstancias que se han ido transformando con el tiempo, algunas debido a las situaciones políticas o a la económica de cada país.

Objetivos específicos

Al término del tema, el alumnado será capaz de:

- Revisión del estado actual de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos de Norteamérica, en temas que se han definido desde las últimas décadas del siglo XX a la fecha.
- Acorde a los aspectos determinados por materia para el estudio de las relaciones bilaterales Mex-EEUU, se realizará análisis con criterio jurídico para elaborar conclusiones personales de la evolución, observancia y aplicación de la legislación internacional y bilateral vigente en situaciones específicas de territorialidad y extraterritorialidad; Solución de problemas sociales; Justicia penal y terrorismo; Controversias comerciales y represalias económicas.

Temario.



Unidad 4. Las relaciones jurídicas internacionales entre México y EEUU.

4.1 Territorialidad y Extraterritorialidad

4.2 Solución de Problemas Sociales

4.3 Justicia Penal y Terrorismo

4.4 Controversias Comerciales

4.5 Represalias Económicas.

Bibliografía básica

ASCENSIO, H; DECAUX, E. Y PELLET, A. (2000) Droit international pénal, Francia, Editions A. Pedone.

CIJ-ONU (1992) Resúmenes de los Fallos, Opiniones Consultivas y Providencias de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, Nueva York.

GÓMEZ, A. (1986) Análisis de casos de responsabilidad internacional de México, IJ, México, UNAM.

GONZÁLEZ, J., SÁNCHEZ; L. (1992) Materiales y casos de prácticas de derecho internacional público, España, Tecnos.

GROSSI, P. (2007) Europa y el derecho. Casos prácticos, España, Editorial Crítica.

SEPÚLVEDA, B. [coord.] (2012) Nuevos diálogos sobre la justicia internacional, México, UNAM-SRE-Senado de la República.

VV.AA. (1997) Casos Prácticos de Derecho Internacional Privado, España, Editorial Comares, Granada.

GARCÍA; V. (1982) Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y los Estados Unidos, México, Facultad de Derecho-UNAM.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, volúmenes del I al XV, México IJ-UNAM, 2001 a 2015.

MOYANO, C. Y ORTÍZ, L (1994) La deuda externa y la responsabilidad internacional del Estado, México, IJ-UNAM.

Bibliografía básica de temario actualizado



Baéz, J. (S/f) "México y el sistema contra las prácticas desleales del comercio internacional" disponible en

revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/32/5/RCE.pdf

EE. UU. (2006) Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua. Disponible en

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/mex/mex_usa_asist.pdf

García; V. (S/f) "Breve análisis de ley Simpson Rodino" Disponible en <https://www.eld.edu.mx/revista-juridica-eld/detalle?rjID=766&revistaNAME=GARC%C3%8DA%20MORENO%20V%C3%8DCTOR%20CARLOS%20>

Milenio (19 de agosto de 2018) "México y EU, los rivales históricos en la Organización Mundial del Comercio" Disponible en <https://vanguardia.com.mx/articulo/mexico-y-eu-los-rivales-historicos-en-la-organizacion-mundial-del-comercio>

REUTERS (JUNE 7, 2019) "México y EEUU logran acuerdo migratorio para evitar aranceles de Trump" Disponible en <https://lta.reuters.com/articulo/comercio-mexico-eeuu-idLTAKCN1T822C-OUSLT>

Saldaña; I. (03 junio 2019) "Prepara México represalias contra EU, señala Secretaría de Economía" [El economista]. Disponible en

<https://www.eluniversal.com.mx/.../prepara-mexico-represalias-contr-eu-senala-econ>.

Salinas, J. (Marzo 2006) "Extraterritorialidad de la Ley: caso Sheraton Desarrollo cronológico de su tratamiento". Pp:3-6. Disponible en

www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-03-06.pdf

S/a (S/f) Las prácticas desleales más comunes en el comercio exterior. Disponible en caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/garcia_p_ay/capitulo1.pdf

TVMartí (24 enero 2018) "Trump suspende capítulo III de Ley Helms-Burton sobre Cuba" Disponible en <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/trump-suspende-captitulo-ley-helms-burton/160984.html>

Elliot; S. (Ed. 2006) Breve Historia de los Estados Unidos. FCE. México.

Meyer, L. y Vázquez; J. (2001) México frente a Estados Unidos. FCE. México.

Para saber más...

EE. UU. (2006) Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre asistencia jurídica mutua. Disponible en

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/mex/mex_usa_asist.pdf

Los periodistas Jesús Manuel Hernández (06 marzo 2016) "Relaciones de México Estados Unidos". Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZeYPpyo4r2c>



Milenio (19 de agosto de 2018) “México y EU, los rivales históricos en la Organización Mundial del Comercio” Disponible en <https://vanguardia.com.mx/articulo/mexico-y-eu-los-rivales-historicos-en-la-organizacion-mundial-del-comercio>

REUTERS (JUNE 7, 2019) “México y EEUU logran acuerdo migratorio para evitar aranceles de Trump” Disponible en <https://la.reuters.com/articulo/comercio-mexico-eeuu-idLTAKCN1T822C-OUSLT>

Saldaña; I. (03 junio 2019) “Prepara México represalias contra EU, señala Secretaría de Economía” [El economista]. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/.../prepara-mexico-represalias-contra-eu-senala-econ>.

Salinas, J. (Marzo 2006) “Extraterritorialidad de la Ley: caso Sheraton Desarrollo cronológico de su tratamiento”. Pp:3-6. Disponible en www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-03-06.pdf

- Contenido a evaluar

La/el/le estudiante deberá realizar un ensayo sobre uno de los aspectos enmarcados en el Programa General de la Materia, a fin de demostrar que posee habilidad para investigar y transmitir por escrito y verbalmente las ideas y argumentos forjados en torno a los contenidos mínimos del programa de la materia.

La/el sustentante, asimismo, deberá entender la naturaleza y los elementos conceptuales jurídicos, políticos y sociales en el entorno internacional de manera predominante las ocurridas a partir de la Segunda Guerra Mundial y su evolución durante y la Guerra Fría y la creación de las diferentes organizaciones internacionales así como de las controversias de carácter jurídico, dentro y fuera de ellas; así como el papel que le tocará jugar a países como México en el nuevo concierto internacional

Recursos de evaluación:

- Bibliografía básica, bibliografía básica de temario actualizado y recursos sugeridos “para saber más”.

Para forma:

Rojas Soriano, R. (2005) Guía para realizar Investigaciones Sociales, Plaza y Valdés editores, México, D.F

Rojas Soriano, R. (2012) *Métodos para la investigación social, una proposición dialéctica*, Plaza y Valdés editores, México, D.F.

Organización Panamericana de la Salud (S/f) Guía para escribir un Protocolo de Investigación, Washington, D.C. (Proporcionado en versión electrónica no editable.)



Recursos sugeridos o a su gusto sobre bibliografía y citación Estilo APA.

Para Fondo:

Revisar la bibliografía básica proporcionada en este documento de lineamientos y la bibliografía básica de temario actualizado que se indica en el desarrollo del temario más los materiales que considere pertinente la/el/le sustentante.

Elaborado a criterio de docente.

Cumplimiento de elementos de fondo y forma requeridos en las instrucciones de trabajo de investigación/ensayo.

- Contenido a evaluar

*La/el/le estudiante deberá realizar un ensayo sobre **uno** de los aspectos enmarcados en el Programa General de la Materia, a fin de demostrar que posee habilidad para investigar y transmitir por escrito y verbalmente las ideas y argumentos forjados en torno a los contenidos mínimos del programa de la materia.*

La/el sustentante, asimismo, deberá entender la naturaleza y los elementos conceptuales jurídicos, políticos y sociales en el entorno internacional de manera predominante las ocurridas a partir de la Segunda Guerra Mundial y su evolución durante y la Guerra Fría y la creación de las diferentes organizaciones internacionales así como de las controversias de carácter jurídico, dentro y fuera de ellas; así como el papel que le tocará jugar a países como México en el nuevo concierto internacional.

El escrito deberá tener:

portada o caratula con datos completos y correctos,

Con índice, introducción y conclusiones; introducción y conclusiones con ideas de elaboración propia pues es la manera correcta de evaluar la apropiación del conocimiento de la/el/le estudiante. No es correcto usar material sin citas, deben ser en estilo APA sin excepción

En caso de usar frase capital solo se usa al inicio del acápite (introducción o conclusiones) con tipo de letra cursiva y en párrafo diferenciado, ejemplo:

“La verdadera eficacia, la fuerza más auténtica del Tribunal Russell no reside en el efecto inmediato y circunstancial de sus reuniones, sino en la labor de información universal que podamos llevar a cabo sobre la base de lo que escuchamos y concluimos en la reunión de Roma. La publicación de las actas, por ejemplo, que se hará en diversos idiomas, permitirá que una gran cantidad de lectores no siempre bien informados se entere de lo que es la tortura en el Brasil o el baño de sangre en Chile, y eso con nombres,



circunstancias precisas, cargos irrefutables que ningún servicio diplomático de propaganda de los países condenados podrá desmentir sin agregar el ridículo al crimen” .Cortázar, Julio, ex miembro del Tribunal Russell. Roma 1974 [1]

La nota 1 irá a pie de página:

[1] Aguirre, E. (30 nov 2001) “Alternativa superadora del sistema tradicional del Derecho penal internacional”. Disponible en <https://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/428-la-influencia-del-tribunal-russell-como>

En introducción debe desarrollar la implicación del tema elegido con las relaciones jurídicas internacionales y retomarlo en la conclusión.

El documento completo en una extensión mínima de diez cuartillas y una máxima de treinta de texto, con tipografía Arial de 12 puntos en letra normal, con espacio de un renglón y un formato de dos centímetros de margen en cada lado y un centímetro y medio en el encabezado y pie de página. Páginas numeradas. En formato Word o pdf.

Se indica el cumplimiento estricto de normas de ortografía y sintaxis pues en la comunicación escrita son muy importantes y es la herramienta fundamental de nuestra forma de comunicación en el sistema educativo a distancia, del que formas parte.

Bibliografía estilo APA. Respecto a la importancia de cumplir con normas de investigación se deben cumplir las normas de cita de autores sin excusa y que estas sean en formato APA, por ello se sugiere recurso de normas básicas que encontrarás en línea en

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/83779-guia-a-la-redaccion-en-el-estilo-apa>

Zavala, S. (2012) *Guía a la redacción en el estilo APA*. [Manual] Recuperado de http://www.pincc.unam.mx/4tocongreso/DESCARGABLES/APA_2012.pdf

Puede incluir imágenes: gráficas, tablas, ilustraciones. etc. de elaboración propia u obtenido de los materiales de consulta, siempre debidamente referenciada la autoría al pie y en bibliografía; de preferencia usar libre de autor.

En caso de encontrar en la revisión del documento materiales (texto o imagen) sin citación debida la calificación asignada corresponderá a cero, conforme a los lineamientos de ÉTICA ACADÉMICA de la UNAM, consulta <http://www.eticaacademica.unam.mx/Plagio.html>

Uso mínimo de seis referencias bibliográficas en bibliografía.



Solo se recibirá documentos en Word o PDF depositados en la dirección electrónica, no enlaces ni otro formato.

La realización del ensayo deberá apegarse a los parámetros de contenido pedagógico basados en el desarrollo del contenido de los módulos del programa de la materia -que se señaló anteriormente-, que cuenta con marco metodológico, aparato crítico y **deberá desarrollar solo un tema, se sugieren a continuación:** 2 grandes temas con subtemas;

I Las Relaciones Jurídicas Internacionales siglos XX y XXI. *Importante: desarrollar solo un tema de los siguientes*

- 1- Desarrollo del sistema de las Naciones, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial e inicio de la Guerra Fría.
- 2- Principios generales de normatividad convencional internacional.
- 3- Cortes y Tribunales internacionales hasta el avance del siglo XXI (no olvidar indicar ámbito temporal, p.e. hasta 2023) .
- 4- Estado de Derecho, Derechos de grupos vulnerados y Sociedad Multicultural.

II Grandes desafíos de las Relaciones Jurídicas Internacionales: *Importante: desarrollar solo uno de los siguientes del 5 al 13):*

- 5- Cambio climático y protección a la biodiversidad, o
- 6- Cambio climático y Gestión Integral del Riesgos y Desastres (GIRD), o
- 7- Cambio climático y protección de defensores del medio ambiente.
- 8- Migración
- 9- Derechos de autor
- 10- Conflictos internacionales
- 11- Cooperación para el desarrollo
- 12- TICS
- 13- Derechos Humanos (Derecho a la vida, al agua, a la educación, a la seguridad...)

*Muy importante: Sin excepción, cualquier tema que decida investigar debe indicar la implicación internacional pero abundar sobre la participación de México en cualquier aspecto elegido a desarrollar.



Criterios de acreditación.

NOTA PARA LA/EL ALUMNA/O EN EL LINEAMIENTO: CONTACTAR POR CORREO AL PROFESOR (A):

Pueden contactarme desde el inicio del periodo de entrega a dmromoz@politicas.unam.mx

- **Fecha límite de entrega de examen/ensayo /actividad/trabajo/etc: del 01 al 22 de junio de 2024.**
- **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO.**

Límite de entrega 23:59 de esa noche, en correo de docente dmromoz@politicas.unam.mx

LA/EL/LE ESTUDIANTE DEBE REVISAR QUE SE HAYA ENVIADO EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE Y NO QUEDE EN BORRADOR EN BANDEJA DE CORREO

- **Por instrucción de la Coordinación no se recibirán trabajos una vez concluido este periodo; asimismo sin posibilidad de corrección una vez entregada la calificación, es un examen extraordinario.**
- Fecha en la que se entregará el dictamen académico para que los alumnos conozcan su calificación: **señalada por la coordinación académica.**
LA ENTREGA DE CALIFICACIONES DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN EL SIAE SE REALIZARÁ DEL 15 AL 28 DE JUNIO DEL 2024, Y LAS CORRECCIONES DEL 23 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024..
- Dar a conocer los criterios de acreditación del examen a la/el alumna/o:
Enviar por correo electrónico el trabajo de investigación en formato de ensayo con las indicaciones de fondo y forma señaladas anteriormente.

Nota: Los elementos establecidos en el formato son los mínimos necesarios para la elaboración de los lineamientos de los exámenes extraordinarios para el sistema abierto. Si usted considera adecuado agregar algún elemento que no se mencione en el presente formato, será integrado.

Reitero:

La/el/le estudiante debe revisar que se haya enviado el documento debidamente y no quede en borrador en bandeja de correo

Sin posibilidad de corrección una vez entregada la calificación, es un examen extraordinario.

Sugerencia: Considerar el uso de lenguaje incluyente: alumna, alumno, o estudiante/ profesora, profesor, docente.

*Recomendaciones para la redacción de las preguntas. Se debe procurar que cada enunciado:

- Sea claro y preciso
- Describa una pregunta directa
- No proporcione pistas o ayudas para la respuesta
- Contenga toda la información necesaria para responder
- Se exprese en forma positiva y no negativa.



Observación: el enunciado de recomendaciones no aplica, no es un examen, la acreditación se realiza a través del desarrollo de un documento de investigación.

Elaboro: Dulce María Romo Zúñiga

Docente asesora.

Ciudad de México; Martes 19 marzo 2024